ITLA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
Las Americas Institute of Technology

Política
EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DC-PE-03

Política de Extensión y Desarrollo Social

Contenido

1. Introducción (Antecedentes) 3

2. Filosofía Institucional 4

2.1 Reseña Histórica 4

2.2 Misión Institucional 4

2.3 Visión Institucional 4

2.4 Valores institucionales 4

3. Alcance 5

4. Disposiciones Generales 5

4.1 Definición 5

5. Marco Normativo de la Política 5

5.1 La Extensión y Desarrollo Social en el marco de la ley 139-01 5

5.2 Proyecto de Desarrollo Institucional 6

6. Objetivos de la Política 6

6.1 Objetivo General: 6

6.2 Objetivos Específicos: 7

7. Reconocimiento Académico de la Extensión y Desarrollo Social 7

8. Ámbitos de Acción 8

8.1 Área de Egresados 8

Objetivos del área: 8

Funciones principales del área de Egresados: 9

8.2 Área de Emprendimiento 9

Objetivos del área: 9

Funciones principales del área de Emprendimiento: 9
8.3 Área de Cocurriculares 9
Objetivos del área: 9
Funciones principales del área de Cultura 10
Funciones principales del área de Deporte y Educación Física 10
8.4 Área de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales 10
Objetivos del área 10
Funciones principales del área 10
8.5 Área de Proyectos y Programas de Extensión 11
Objetivos del área: 11
Funciones principales del área: 11
8.6 Área de Educación Permanente 11
Objetivo del área 11
Funciones principales del área: 11
8.7 Área de Responsabilidad Social 12
Objetivo del área 12
Funciones del Área: 12
9. Recursos Financieros 12

1. Introducción (Antecedentes)

La vocación del ITLA un acelerado proceso de cambios técnicos y culturales que impactan a las sociedades contemporáneas, ofreciendo nuevas posibilidades de solución a marginaciones de diversos estratos sociales, la exclusión social del acceso al desarrollo y la cultura. A su vez, en el Plan Estratégico del año 2017-2020 se reconocen los avances del proceso de institucionalización de la extensión, tales como la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, se han considerado varias sugerencias para evitar la deserción de los estudiantes incluyendo la facilidad de transporte, la inclusión de centros ITLA en diferentes puntos del país y la oportunidad de ofrecer, sin embargo, el crecimiento y la adecuación de la institución a estos cambios demandan más recursos para el correcto funcionamiento, lo que hace necesario ampliar la captación de estos a través de otras fuentes de ingreso.

La Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social se encarga del acercamiento y vinculación de la institución con la comunidad interna y externa para el desarrollo socio-comunitario, cultural, deportivo, productivo y medioambiental, mediante la actualización de saberes y prácticas tecnológicas que permitan contribuir a la pertinencia académica social de la nación.

La Extensión y vinculación con el medio asume formas diversas, con apego a las necesidades que coexisten en nuestra institución y a las demandas que emergen de la sociedad.

La presente política, parte de la necesidad de nuestra institución de revelar lo esencial de la Extensión para impulsar la transferencia social, cultural, tecnológica del conocimiento, buenas prácticas y emprendimiento como complemento de la docencia y la investigación.

Las 5 líneas de acción que rigen la labor de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social son:

- Promover acciones sociales institucionalizadas.
- Desarrollar propuestas de vinculación comunitaria.
- Fomentar una relación bilateral entre lo externo e interno a la institución.
- Elaborar propuestas de vinculación con los sectores productivos.
- Impulsar acciones que concienticen la preservación del medio ambiente.

2. Filosofía Institucional

2.1 Reseña Histórica

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano mediante decreto no. 1296-00, de fecha 15 de diciembre del 2000, modificado por el Decreto Núm. 240-08 de fecha 14 de junio del 2008. Única especializada en educación tecnológica en la República Dominicana.

ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los ciudadanos.

2.2 Misión Institucional

Formar profesionales en alta tecnología promoviendo la educación especializada, sustentada en la innovación y el emprendimiento contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos de la nación.

2.3 Visión Institucional

Ser referente de formación especializada en alta tecnología con egresados emprendedores y destacados en innovación, soluciones tecnológicas efectivas y altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.

2.4 Valores institucionales

- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Transparencia
- Ética
- Compromiso
- Lealtad

Todas las políticas de la institución albergan la esencia misma del Proyecto Educativo y proporcionan las directrices para el cumplimiento de la gran meta institucional de lograr una educación de calidad, inclusiva y democrática.

3. Alcance

Sector público, privado, docentes, estudiantes, egresados y sectores productivos en general.

4. Disposiciones Generales

4.1 Definición

La Extensión y Desarrollo social es una función esencial de la institución, que le permite cumplir con su compromiso público y vocación crítica, involucrando a los actores de la comunidad académica.

La Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social es un órgano adscrito a la rectoría, encargada de generar oportunidades entre la academia y la sociedad, a través del fortalecimiento de la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas, el desarrollo socio-comunitario y cultural, emprendimientos sostenibles de base tecnológica, generación de proyectos de desarrollo nacional e internacional y posicionamiento de nuestros egresados.

5. Marco Normativo de la Política

5.1 La Extensión y Desarrollo Social en el marco de la ley 139-01

La extensión se asume como una de las tres funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) las cuales son: de investigación científica y tecnológica, de extensión y servicios a la comunidad, en este sentido se puede visualizar que en su artículo 33 de la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Con el fin de contribuir en forma crítica, creativa y transformadora, en respuestas a los desafíos sociales desde una perspectiva ética, socialmente responsable, pertinente y de calidad.

En cumplimiento de su labor, el Instituto Tecnológico de Las Américas responde a los requerimientos de la Nación, constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y ética responsable y reconociendo como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades de la comunidad y del país.

5.2 Proyecto de Desarrollo Institucional

Los Proyectos de Desarrollo Institucional y las acciones contempladas en la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social se realizan dando respuesta a la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su tercer eje y sus líneas de acción siguientes:

3.3.3 Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación.
3.3.5 Lograr el acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
3.4.2 Consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

Adicional se toma en consideración el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, las políticas siguientes:

5. Hacia una educación de calidad con equidad.
6. Crear oportunidades para la juventud.
7. Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género.
8. Transformando la educación superior, la ciencia y la tecnología.

6. Objetivos de la Política

6.1 Objetivo General:

Desarrollar acciones sostenibles y permanentes de vinculación entre el quehacer institucional y la comunidad externa e interna, con el fin de contribuir al bienestar social y económico de la nación.

6.2 Objetivos Específicos:

- Articular el quehacer académico de la institución con el servicio de la sociedad a través de experiencias de vinculación.
- Realizar actividades que fomenten la cultura, el deporte y recreación que contribuyan a la conservación y difusión del arte, medio ambiente, la identidad cultural nacional, la ética y los valores.
- Realizar programas de educación continua y proyectos de capacitación que respondan a las demandas sociales.
- Crear espacios de reflexión sobre temas de relevancia académica que promuevan la vinculación de la comunidad universitaria con otros agentes y/o desarrollo de habilidades extracurriculares.
- Promover la colaboración de los egresados con los sectores productivos, la academia, el Estado y la Sociedad.
- Realizar actividades para promover la inclusión social y la equidad de género.
- Realizar actividades que fomenten el emprendimiento y una cultura de innovación en el ITLA.

7. Reconocimiento Académico de la Extensión y Desarrollo Social

El fortalecimiento de la Extensión y Desarrollo Social en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) sólo tendrá lugar a condición de reconocer adecuadamente el trabajo académico que la sostiene y su importancia en la formación integral de sus estudiantes. Tal reconocimiento es asimismo fundamental para lograr una combinación efectiva y armónica de extensión con la docencia y la investigación. Se deben generar entonces las condiciones para que el conjunto de las unidades académicas ejercite esta combinación de acuerdo a las particularidades de cada disciplina. Dichas condiciones aluden, por un lado, a la inclusión de la extensión en los planes de estudios de las diferentes carreras y, por otro, a su incorporación en la calificación académica. Dicha incorporación de Extensión en la enseñanza contribuye a la formación de los/as estudiantes de diversas maneras. Posibilita una vinculación con realidades sociales diversas, permite afianzar el compromiso ético con la resolución de problemas sociales sensibles y promueve una apropiación creativa del conocimiento.

De acuerdo a lo expuesto al situarlos frente a los cambiantes dilemas de la realidad social, favorece la actualización de los saberes que crean y transmiten su capacidad para influir en el medio social. Se debe incorporar la participación de académicos en programas y actividades extensionistas, tanto a nivel de formulación como ejecución, a la evaluación de su labor y a la calificación según sus jerarquías.

La evaluación permanente de las actividades de Extensión y Desarrollo Social es una condición necesaria para fortalecer esta misión institucional. Al igual que la Docencia y la Investigación, la Extensión y Vinculación con el Medio está comprometida con la excelencia académica, compromiso que sólo una evaluación sistemática de sus resultados permitirá cumplir a cabalidad tener una aproximación reflexiva del desarrollo y la contribución que ésta hace al medio externo.

Cada uno de los Departamentos pertenecientes a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social cuenta con formularios, encuestas o procedimientos para la recolección de información sobre productividad de las actividades, programas y proyectos de capacitación; y un conjunto de criterios de valoración de indicadores aplicables a Evaluación Académica y Autoevaluación Institucional.

Estos criterios de valoración e indicadores deben ser evaluados y actualizados de forma permanente, adaptándose a los cambios sociales que impactan al ITLA. Su transversalidad debe siempre respetar la especificidad de cada área del conocimiento, asumiendo así una condición flexible y abierta a modificaciones y complementos.

8. Ámbitos de Acción

La diversidad de las actividades ejecutadas por la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social se agrupan en seis grandes ámbitos de acción. En cada uno de ellos se asume múltiples formas de materialización y alcances a escala local, regional, nacional e internacional. El misional de la institución que atiende lo referente a su compromiso, interacciones y nexos con el medio natural, cultural, institucional y socioeconómico en que está insertada. Define y caracteriza las relaciones de la institución con su entorno externo, mediante la entrega de sus servicios, concretando su presencia e integrándose con las comunidades y organizaciones, a partir del movimiento de recursos de los que dispone y poniendo en marcha el desarrollo de acciones como parte de la realización de sus funciones sustantivas.

8.1 Área de Egresados

Objetivos del área:

- Mantener vínculos permanentes con los egresados, así como propiciar, entre ellos, encuentros y trabajos de carácter académico, científico y cultural.

- Contribuir con su formación continua e integral, con el apoyo de los mismos egresados, así como de instituciones públicas y privadas.

Funciones principales del área de Egresados:

- Gestionar las relaciones entre ITLA y los egresados, estableciendo un vínculo de reconocimiento y fidelidad.
- Desarrollar una relación con las organizaciones del sector público, privado y ONGs que nos permita posicionar y vincular efectivamente a nuestros graduados.
- Realizar actividades de vinculación del egresado con los grupos de interés.

8.2 Área de Emprendimiento

Objetivos del área:

- Desarrollar e implementar un modelo integral de emprendimiento en todas sus dimensiones y etapas tanto para ideas de negocios como emprendimientos de base tecnológica.
- Brindar apoyo en el proceso de concepción y acompañamiento de ideas de emprendimientos tecnológicos para apoyar iniciativas emanadas de los estudiantes, egresados, profesores, empleados y público en general.

Funciones principales del área de Emprendimiento:

- Desarrollar los lineamientos y políticas para promover una cultura de emprendimiento e innovación en el ITLA.
- Diseñar e implementar actividades de emprendimiento estudiantil de innovación de alto impacto.
- Promover la protección de la propiedad intelectual de los proyectos.

8.3 Área de Cocurriculares

Objetivos del área:

- Desarrollar actividades que permitan potenciar el talento deportivo, artístico y cultural de la comunidad académica y su vinculación con la sociedad.
- Gestionar la carga académica de la asignatura de educación física.

Funciones principales del área de Cultura

- Organizar las actividades culturales, artísticas, creativas y recreativas ofrecidas por cada uno de los grupos.
- Crear espacios de desarrollo artístico para el esparcimiento y desarrollo integral de los estudiantes.

Funciones principales del área de Deporte y Educación Física

- Motivar la participación deportiva de la comunidad.
- Organizar y regular la práctica deportiva.
- Contribuir al desarrollo del deporte.
- Aportar al desarrollo de valores morales, éticos, solidarios, fraternos y la cooperación para la armonía y la paz.
- Promover el deporte educativo como un medio para cumplir objetivos socializadores, evitando el carácter excluyente.
- Fomentar en el deporte un enfoque cooperativo en lugar del enfoque competitivo.

8.4 Área de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Objetivos del área

- Establecer relaciones con instituciones de Educación Superior y organismos nacionales e internacionales, con el propósito de gestionar acuerdos, alianzas y programas de cooperación interuniversitaria, de movilidad, incentivando la participación de los actores de la comunidad académica para mejorar el posicionamiento y la calidad de la enseñanza.

Funciones principales del área

- Coordinar las iniciativas de cooperación interinstitucional en el ámbito de la educación y de la formación.
- Asesoramiento técnico a los estudiantes interesados en los programas y proyectos de movilidad.
- Gestionar convenios y acuerdos bilaterales.
- Organización de la movilidad de estudiantes, docentes y personal académico del ITLA en los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.
- Gestionar membresías con organismos nacionales e internacionales.

8.5 Área de Proyectos y Programas de Extensión

Objetivos del área:

- Organizar y desarrollar proyectos de capacitación para diferentes grupos de interés que generen el desarrollo social de la comunidad y actividades formativas fuera de las unidades académicas.

Funciones principales del área:

- Desarrollar y coordinar programas de capacitación para los diferentes grupos de interés.
- Planificar y ejecutar proyectos que generen el desarrollo comunitario educativo, realizar actividades de vinculación institución-comunidad.
- Generación de actividades que permita aumentar el desarrollo de habilidades blandas.

8.6 Área de Educación Permanente

Objetivo del área

- Ofrecer capacitaciones técnicas y/o de especialización profesional, orientadas a las tendencias tecnológicas y a las necesidades del mercado actual, tanto en programas abiertos, programas juniors y programas corporativos.

Funciones principales del área:

- Ofrecer ofertas académicas de acuerdo a la demanda del mercado.
- Determinar nuevas oportunidades y nichos para el desarrollo de programas.
- Apoyar a los sectores productivos a partir del diseño de programas adecuados a sus necesidades.

8.7 Área de Responsabilidad Social

Objetivo del área

- Vincular a la comunidad del ITLA con la responsabilidad, compromiso y acciones de impacto directo de forma continua en la comunidad con la orientación a las tendencias tecnológicas.

Funciones del Área:

- Ejecutar acciones contenidas en acuerdos nacionales o internacionales para promover un desarrollo socio-comunitario.
- Realizar actividades que promuevan la vinculación ITLA-comunidad.
- Difundir mejores prácticas en nuestro entorno.
- Participar de manera conjunta en el ámbito de todos los centros de excelencia con sus contribuciones específicas, como también los servicios centrales con su acento en socializar la misión de nuestra institución con respecto a los asuntos de interés nacional.
- Contribuir al desarrollo de nuevas alianzas estratégicas para el apoyo social.

9. Recursos Financieros

Los recursos financieros provienen de diferentes fuentes, tales como presupuesto institucional, proyectos especiales y aportes de otros organismos para la realización de las diferentes acciones.